



Diccionario de Agroecología y Educación: El agua como bien común

Por André Monteiro Costa

Fuente: Libro "Diccionario de agroecología y educación"

La construcción de significados se da en el proceso de interacción social, entre sujetos, en la disputa de narrativas (Koch, 1997). Hay una motivación, que puede deberse a procesos de objetivación material, como la producción de significado del agua como mercancía, que en el contexto capitalista es hegemónico. Y hay procesos de subjetivación simbólica, como la producción de significados del agua como bien común.

Gaston Bachelard (2018), en el libro "Agua y sueños: ensayo sobre la imaginación de la materia", presenta la producción de significados en los que hay una pulsión de vida y muerte. Como una arqueología del agua, sugiere caminos para develar estos sentidos.

En la coreografía "Água", de 2001, creada para Brasil, Pina Bausch –inspirada en Bachelard– recrea siete sentidos de la vida para el agua. Las aguas claras nos llevan "a todos los juegos de las aguas claras, de las aguas de manantial, chispeantes de imágenes, necesitamos añadir un componente de poesía: la frescura" (Bachelard apud Cypriano, 2005, p.123). Las aguas



que unen invocan deseos y voluntades en la relación con el otro, el amor. Las aguas místicas son purificadoras, renovadoras de las fuerzas sagradas y de la religiosidad. En las aguas festivas, el juego, el baño en el río, el mar y las piscinas aceptan excesos, deseos y transgresiones (Cypriano, 2005). Las aguas cálidas son relajantes como el atardecer, propician encuentros y conexiones. Las aguas sensuales hacen referencia al juego de los encuentros, las relaciones, el cariño y el placer. Finalmente, están las aguas energizantes, de bosques, rápidos y cascadas, con sus habitantes, exuberancia y abundancia del paisaje.

Estas siete aguas, como perspectiva filosófica y expresión artística de la existencia humana y no humana en la tierra, configuran la producción de significados del agua como motor de vida, de subjetivación, que contribuyen a producir y reproducir la vida, material y simbólicamente.

Otra producción de significado en el agua está relacionada con la pulsión de muerte, la cosificación y la apropiación por parte del capital: el agua como mercancía. Las aguas domesticadas se caracterizan por la artificialización de los cursos de agua mediante estructuras para su acumulación en reservorios, como represas, embalses y centrales hidroeléctricas, y la artificialización de los ríos, mediante canales y transposiciones de cuencas. Las aguas captadas son las apropiadas por el capital; pueden obtenerse de aguas domesticadas, pero también de centros de riego a lo largo de los ríos o mediante la extracción de aguas subterráneas. El agua contaminada recorre todo el ciclo de los procesos productivos en la agricultura, con pesticidas y fertilizantes, y en la ganadería, con vacunas, medicamentos, hormonas y excrementos. Las aguas virtuales son aquellas incorporadas a los procesos productivos en la agricultura y constituyen mercancías. El británico Tony Allan (2003) acuñó el concepto de agua virtual, en el que definió mecanismos para estimar el volumen de agua utilizada en los procesos productivos, exportada como commodities; conectando así agua, carne, granos, frutas, caña de azúcar y negocios.

Los ecologistas llaman “huella hídrica” al agua virtual. Las aguas disipadas son flujos que dejan de formar parte del ciclo del agua como consecuencia de la deforestación, compactación del suelo, reducción de la infiltración y alimentación de acuíferos, aumento de la escorrentía superficial, sedimentación, reducción del flujo base del acuífero, reducción del caudal superficial en arroyos y ríos, y cambio en el régimen de lluvias. Las aguas salinizadas se producen cuando la intrusión salina entra en los ríos como consecuencia de una reducción del caudal de los ríos que llegan al mar, por



debajo del caudal ecológico determinado por los organismos ambientales, que es el caudal mínimo que debe alcanzar el río en su desembocadura para evitar que el mar ingrese demasiado al río. Las presas superficiales y subterráneas también pueden sufrir un proceso de salinización, debido a la concentración de cloruro de sodio. Las aguas exterminadas son arroyos y ríos que se han secado en su tramo superior o medio o completamente, así como estanques, lagos y acuíferos. Estos procesos resultan de cambios en los ciclos de lluvia, deforestación, desertificación y sobreexplotación del agua.

El agua como bien común

Desde una perspectiva del bien común, los derechos de la naturaleza y los derechos humanos, Acosta (2016, p. 140) sostiene que estos deben ser interrelacionados en la construcción de sociedades más democráticas y que tengan a la vida (humana y no humana) como centralidad de la acción colectiva: “Los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza, que articulan una 'igualdad biocéntrica', siendo analíticamente diferenciables, se complementan y transforman en una especie de derechos de la vida y derechos a la vida”. Esta perspectiva, basada en la inclusión de los derechos de la naturaleza en las constituciones de Bolivia y Ecuador, ofrece nuevas ideas para pensar el agua como un bien común.

Los pueblos y comunidades originarias que viven un modo de vida tradicional (indígenas, quilombolas, campesinos, etc.) establecen vínculos de valor de uso con el agua y los ecosistemas. La tierra, la vegetación, el agua y el paisaje son medios de producción y reproducción de la vida, que configuran la identidad y por tanto tienen una dimensión simbólica. Estas personas y comunidades son quienes protegen el medioambiente. Donde hay ecosistemas y biomas preservados en América Latina, existe el modo de vida tradicional. La protección de la vida y el agua requiere de la resistencia de estas personas y comunidades. Estos territorios son los bienes comunes, donde el agua es central y donde hay presión del gran capital para transformarlos en territorios de producción de mercancías. El significado simbólico de una mujer indígena revela este lugar de discurso: “el agua no se puede privatizar, el agua no tiene dueño, el agua es del tiempo, el agua es de los encantados. Nuestra lucha es por la vida, el agua es parte de nosotros y el agua también somos nosotros” (discurso del indígena Tainá Marajoara, Foro Mundial Alternativo del Agua, Brasilia, marzo de 2018). En el mismo Foro, otra dimensión de las aguas místicas: “cuando crié a mis hijas,



siempre había un día a la semana en el que salíamos muy temprano por la mañana, sin decir nada. Nos acercábamos en silencio a la orilla del agua, cantándole, alabando el agua como una forma de Reconocimiento a la pureza de nuestras relaciones” (discurso de la indígena María Alice Freire, Consejo Internacional de las Trece Abuelas Indígenas, 8º Foro Alternativo Mundial da Água, marzo de 2018).

Estas aguas también remiten a bosques, paraísos y mitos, como los paseos en barco y sus carrancas por el São Francisco, que protegían el nego o *caboclo d'água*. Con el fin de los ferrys y la llegada de los vapores, Carlos Drummond de Andrade (2015, p. 177) se pregunta: “¿Dónde están las carrancas?/El río São Francisco está sin misterio y poesía? [...] ya no crees en los mitos que conjuró el testaferro [...]?” Destruir los mitos, lo simbólico y los vínculos con las aguas es desarraigarse. ¿Dónde está la poesía?

El agua como derecho humano

El derecho humano al acceso al agua está relacionado con el hecho de que es esencial para la reproducción de la vida y, por tanto, de la salud. El acceso está fundamentalmente relacionado con las necesidades de las personas y se refiere a los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, siendo este último el de aguas residuales. Este acceso puede ser a través de servicios colectivos o individuales. La ONU, a través de la Resolución 64/292, del 28 de julio de 2010, declaró que el acceso al agua limpia y segura y saneamiento básicos son derechos humanos fundamentales. Estos deben tener un precio razonable y las personas deben contribuir según sus posibilidades; el agua debe ser suficiente para los usos personal y doméstico; las instalaciones de agua y saneamiento deben estar dentro o cerca de la vivienda; el Estado debe tomar medidas para hacer realidad estos derechos (Naciones Unidas, 2010). El agua “debe ser segura y de buena calidad y no suponer un riesgo para la salud; debe tener color, olor y sabor aceptable, impidiendo que el individuo busque fuentes alternativas inseguras; y debe ser accesible” (Neves-Silva; Heller, 2016, p. 1866).

El suministro de agua y el desagote de los sanitarios son componentes del saneamiento, el cual se caracteriza por la relación del ser humano con su ambiente, en referencia a la calidad de vida, la salud – prevención, protección y promoción, la seguridad alimentaria y nutricional, y la protección del medioambiente. En Brasil (2006), el agua era considerada un derecho humano antes de la Resolución de la ONU, a través de la Ley no.



11.346, que considera el agua como alimento en el artículo 40, fracción I, a partir de la cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Las dificultades impuestas para el acceso adecuado a los servicios tienen un valor sustancial y se expresan en el derecho humano fundamental, sin impedimentos a las tecnologías disponibles, a los derechos sociales, ante lo cual “los individuos son iguales sólo genéricamente, pero no específicamente” (Bobbio, 2004, p. 65). En este sentido, es importante establecer parámetros para el acceso al agua y sus dificultades, como las siguientes dimensiones desarrolladas y adaptadas de Fekete (1996): i) aspectos geográficos – físicos que lo dificultan: distancia, barreras, accidentes geográficos, topografía; ii) aspectos organizacionales – obstáculos que surgen de la forma en que se organizan los servicios: tipo de tecnología y soluciones, cantidad y calidad del agua disponible; iii) perspectiva sociocultural – poblacional: género, cuidado del agua, hábitos, participación en soluciones; iv) aspectos económicos – consumo de tiempo, energía y dinero: precio de la tarifa servicios y necesidad de comprar agua (camión cisterna, agua mineral).

La privatización de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado es parte del contexto de neoliberalismo en Europa en los años 1980, y en América Latina en la década siguiente. En Sudamérica, la privatización se dio con conflictos importantes, como en Argentina, Ecuador y Bolivia –donde se produjo la “guerra del agua” en Cochabamba–, pero con procesos de renacionalización de servicios, que fueron emblemáticos. En Brasil no hubo una expansión significativa de la privatización. En el nuevo ciclo de acumulación de capital posterior a la crisis de 2008, la privatización resurgió, incluso en Brasil. Desde una perspectiva de derechos humanos, es posible privatizar los servicios y que estos derechos se cumplan. Pero en sociedades con desigualdades sociales, como las de América Latina y África, no es factible que estos derechos humanos sean protegidos mediante concesiones privadas. La mercantilización de la vida, en este nuevo ciclo del capital, implica la apropiación de bienes comunes, como la tierra y el agua, por los servicios de saneamiento y el agua embotellada, objetivada como mercancía. Es el control de la vida y su monetización.

El acceso al abastecimiento de agua y al saneamiento en las zonas rurales se ha caracterizado históricamente por iniciativas inconexas entre entidades federales, sin políticas nacionales. En la región semiárida, a través del Programa Un millón de cisternas-P1MC, en el marco del Sistema Nacional



de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se instalaron cisternas de agua de lluvia para consumo humano. El agua como alimento y para la expansión de la producción de alimentos, para consumo familiar y para su venta, a partir de procesos sociales participativos utilizando tecnologías y procesos sociales, como la agroecología, constituye un poder basado en redes establecidas en las últimas décadas que debe ser una plataforma para políticas de acceso universal.

El derecho humano al agua, en servicios urbanos o en zonas rurales, requiere ser considerado en su multiescalaridad (de lo local a lo nacional) y en su multidimensionalidad (relativos a diversos temas, campos y acciones); son dimensiones de integralidad para la formulación de políticas públicas y organización de servicios.

El agua como mercancía

La apropiación del agua por parte del capital y la negación del modo de vida tradicional da como resultado al agua desposeída de símbolos, cosificada y objetivada. Los “recursos hídricos” son la cosificación de la vida, es la disputa en arenas, en las que el Estado neoliberal y el capital dictan las reglas y controlan los espacios de toma de decisiones. La negación de los símbolos, de lo místico, conduce a objetivación del agua.

El discurso de la escasez como estrategia para la captura de agua y tierra, que generalmente ocurre a través del acaparamiento de tierras y la brutalidad, consiste en transformar un bien común y un valor de uso en mercancía y valor de cambio. En este contexto, la monetización del bien común lo transforma en mercancía. La reterritorialización el agua como bien común al agua como recurso hídrico, desplaza los procesos de toma de decisiones desde el ámbito de los valores humanos y los derechos de la naturaleza, por tanto de subjetivación de la vida, a un ámbito de mercado, por tanto de objetivación del agua como mercancía. Este proceso se da a través de la apropiación del agua por parte del capital, y traslada la esfera de la toma de decisiones del campo de los valores al ámbito del mercado, en un proceso de monetización de la naturaleza-vida. La asunción por parte de la ONU, en 1992, del agua como un bien económico (Flores; Mizoczky, 2015) es un hito en este proceso.

La centralidad económica de los países en desarrollo es lo que Gudynas (2009) acuñó como neoextractivismo, que se caracteriza por la exportación



de materias primas, especialmente cereales, carne, celulosa, etanol, minerales y petróleo. Este modelo requiere grandes extensiones de terreno y consume mucha agua. La agroindustria, como mayor sector exportador, es el sector con mayor consumo de agua (alrededor del 70% del total). Este sector ejerce presión sobre los pueblos y comunidades tradicionales, en busca de tierra y agua, principalmente a través del acaparamiento de tierras. El binomio agua/tierra es central para comprender las fronteras de expansión y la captura de estos bienes comunes por parte del capital, especialmente las finanzas, después de la crisis de 2008. Este proceso se caracteriza por el cambio de los territorios de vida, de valor de uso, por la apropiación de capital, en valor de cambio, especialmente a través de la especulación financiera (Action Aid, 2017). Se reconfiguran los territorios y se despoja al agua de significados simbólicos para ser cosificada como recurso hídrico. El agua constituye así una mercancía en un negocio hidroeléctrico. Malvezzi (2012, p.395) lo caracteriza como “todo tipo de negocios que hoy surgen del agua”. Entre ellos se encuentran, según este autor, la energía hídrica, el riego, la cría de camarones, el saneamiento ambiental y el agua embotellada. A esto se suma la minería, los complejos petroquímicos y la ganadería. En una perspectiva amplia, involucra todos los procesos de captación de agua por parte del capital, con impactos ambientales y procesos de vulnerabilidad para los pueblos y comunidades tradicionales y también para el consumo humano en las zonas urbanas.

La expansión de los conflictos por el agua señala una transición en la que la lucha por la tierra por sí sola ya no es suficiente para la reproducción de la vida, sino que la lucha por el agua se vuelve fundamental. La expansión del capital, especialmente de la minería y la agroindustria, ha inducido conflictos en el campo, que deben entenderse como conflictos por la tierra/agua, como lo señala el informe Action Aid (2017) sobre la región de desarrollo de Matopiba (acrónimo de la sigla de Maranhão, Tocantins, Piauí y Bahía) en el Cerrado. Las comunidades tradicionales han sido expulsadas de sus tierras mediante el acaparamiento de tierras, y el capital se ha apropiado de la tierra y el agua. Los conflictos por el agua en Brasil, según la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) (2017), se han ampliado en los últimos años, con un crecimiento del 150% entre 2011 y 2016. En 2017, en 197 conflictos por el agua, más de 35 mil familias fueron afectadas, con alrededor del 70% asociado a la minería. El binomio conflictos por tierra/agua aún no se comprende adecuadamente.

Las aguas domesticadas y capturadas se caracterizan como territorios de exclusión –alrededor de grandes represas, represas, canales y centros de



riego – donde hay alto consumo de agua e insumos, con baja incorporación de mano de obra, debido a la mecanización y a los insumos químicos. La población campesina se incorpora en pequeñas cantidades como trabajadoras; otra parte participa como mano de obra precaria para el capital; y la mayor parte tiene que migrar o vivir en condiciones precarias. El hidronegocio capta agua/tierra, la destruye y la excluye. El líder indígena y chamán del pueblo Yanomami, Davi Kopenawa, lanza “[...] un llamamiento contra el peligro que la voracidad desenfrenada del Pueblo de las Mercancías representa para el futuro del mundo humano y no humano” (Kopenawa ; Albert , 2015, pág. 51).

Las aguas contaminadas de los grandes centros de riego y grandes zonas de agroindustria son aguas contaminadas, donde la gente y el medioambiente se ven afectados. El Informe de la FAO (Alimentación y Agricultura Organización of The United Nations, 2018) pregunta en su título: ¿más gente, más comida, peor agua? Y sugiere que las prácticas agrícolas son insostenibles y amenazan la salud y los ecosistemas. En muchos países, la mayor fuente de contaminación del agua es la agricultura, no las ciudades ni las industrias. Y el contaminante químico más común en los acuíferos son los nitratos, provenientes de la agricultura que libera pesticidas, sedimentos, materia orgánica y sales en los cursos de agua. Miles de millones de personas se ven afectadas, con costos anuales de miles de millones de dólares que se convierten, en el discurso economista, en externalidades del “desarrollo”. Y no se incorporan a los costos del sector.

Los significados simbólicos del agua se reconfiguran en significados concretos en el proceso de apropiación y objetivación de la naturaleza y los sentidos de la forma/pulsiones de muerte. Contribuyen a reducir o eliminar la vida en el planeta. La agricultura industrial –o agronegocio– es responsable, según Raj Patel (2017), de la sexta extinción masiva de especies en el planeta –la quinta extinción fue hace 65 millones de años–, resultante de la reducción de la biodiversidad a través de la deforestación y la contaminación por fertilizantes. y otros productos químicos, creando zonas muertas en el mar. La artificialización de la agricultura mediante la producción de especies únicas sigue una estrategia de control de la vida a través de los OGM. El ciclo del agua resultante de la deforestación a gran escala se altera completamente y se configura un nuevo círculo vicioso: la deforestación aumenta la compactación del suelo, lo que aumenta la escorrentía superficial y que, a su vez, aumenta la sedimentación de los cursos de agua, reduciendo la infiltración de agua en el suelo. , que reduce el caudal base de los acuíferos, que reduce el caudal medio de los ríos y que



reduce la precipitación media. Este ciclo cambia el régimen de precipitaciones, con largos períodos secos y precipitaciones intensas concentradas en períodos cortos.

El cambio en el ciclo de las lluvias y la reducción media de las precipitaciones provocan que el agua se disipe en las cuencas, con un caudal que ya no forma parte del ciclo del agua de la cuenca y que es necesario considerar y estimar, ya que aún no está reconocido por la ciencia. Este proceso es el resultado de prácticas predatorias de agotamiento del agua y hace que los pueblos tradicionales, pero también las poblaciones urbanas, sean vulnerables debido a las restricciones de acceso al suministro de agua. La cuenca del São Francisco, por su relevancia nacional, es un caso emblemático de procesos productivos depredadores, con deforestación y sobreexplotación del agua y disipación de flujos, caracterizando lo que Harvey (2004) llama acumulación por expropiación. Estas prácticas de acumulación se intensificaron después de la crisis de 2008, con la financiarización del capital en el campo asociada con prácticas de acaparamiento de tierras y la expulsión de poblaciones tradicionales. El río São Francisco es también un caso emblemático de aguas salinas, resultantes de la reducción del caudal y de la intrusión salina; allí se inviabilizaron los procesos de producción agrícola, así como el consumo humano y animal y la reproducción del modo de vida tradicional.

Los procesos de apropiación del agua por parte del capital, transformando bienes comunes esenciales para la vida en mercancías, en un contexto de creciente concentración del ingreso a través del capital financiero, tienden a profundizar la pulsión de muerte y la captura de bienes comunes. La tendencia es que la gente de las mercancías expanda la concentración de capital a través del inseparable binomio tierra/agua a través de los territorios de los pueblos y comunidades tradicionales, así como en áreas de protección y preservación ambiental.

Referencias

ACOSTA, A. Vivir bien: una oportunidad para imaginar otros mundos. São Paulo: Autonomia Literária/Elefante, 2016.

AYUDA EN ACCIÓN. Impactos de la expansión de los agronegocios en Matopiba: comunidades y medio ambiente. Río de Janeiro: Ayuda en Acción/Rede Social, 2017.

ALLAN, J. A. T. Agua virtual: ¿el nexo entre el agua, los alimentos y el comercio? ¿Un concepto útil o una metáfora engañosa? IWRA, Agua Internacional, 28(1): pág. 4-11, 2003.



ANDRADE, C. D. Centenario. En: MAMMI, Lorenzo. El viaje de las carrancas (org.). Río de Janeiro: Instituto Moreira Salles, 2015, p. 177.

BACHELARD, G. Agua y sueños: ensayo sobre la imaginación de la materia [traducción Antônio de Pádua Danesi]. São Paulo: WMF Martins Fontes, 2018.

BOBBIO, N. La era de los derechos. Río de Janeiro: Elsevier, pág. 65, 2004.

BRASIL. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ley núm. 11.346 del 15/09/2006, Art. 40, inciso I, de 2006. Crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. SISAN con miras a garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada y prevé otras medidas. Brasilia: Presidencia de la República, Casa Civil. Disponible en: <http://www4.planalto.gov.br/consea/conferencia/documentos/lei-de-seguranca-alimentar-e-nutricional> . Consultado el: 5 de febrero. 2021.

COMISIÓN DE TIERRAS PASTORALES (CPT). El lanzamiento del informe anual del CPT destaca el aumento de la violencia en el campo y los conflictos por el agua. 2017. Disponible en:

<https://www.cptnacional.org.br/multimidia/12-noticias/conflitos/4380-lancamento-do-relatorio-anual-da-cpt-destaca-o-aumento-da-violencia-en-el-campo-y-conflictos-sobre-el-agua> . Consultado el: 16 de enero. 2019.

CYPRIANO, F. Pina Bausch. Imagen: Marteen Vander Abeele. São Paulo: Cosac Naif, 2005.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). ¿Más gente, más comida, peor agua? Una revisión global de la contaminación del agua causada por la agricultura. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; El Instituto Internacional de Gestión del Agua en nombre del Programa de Investigación de Agua, Tierras y Ecosistemas del CGIAR. Roma y Colombo, 2018.

FEKETE, M. C. Estudio de la accesibilidad en la evaluación de servicios. Proyecto GERU. s.l., s.n, 1996. Disponible en: www.opas.org.br/rh/publicacoes/textos_apoio/pub06U1T1.pdf . Acceso: 20 dic. 2007. FLORES, R. K.; MIZOCZKY, M. C. De los antagonismos en la apropiación capitalista del agua a su concepción como bien común. Revista O&S, 22 (73): pág. 237-250, 2015.

GUDYNAS, E. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: contextos y demandas bajo el actual progresismo sudamericano. En: Extractivismo, política y sociedad (varios autores). Quito: CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latinoamericano de Ecología Social), p. 187-225, 2009. HARVEY, D. El nuevo imperialismo. São Paulo: Editorial Loyola, 2004.

MALVEZZI, R. Hidronegocio. En: CALDART, R. et al. (org.). Diccionario de educación rural. Río de Janeiro/São Paulo: Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio/Expressão Popular, p. 395, 2012.

KOPENAWA, D; ALBERT, B. La caída del cielo: palabras de un chamán yanomami. Beatriz Perrone-Moisés (trad.). 1ª edición. São Paulo: Companhia das Letras, 2015.

KOCH, I. V. El texto y la construcción de significados. São Paulo: Contexto, 1997.



NEVES-SILVA, P.; HELLER, L. El derecho humano al agua y al saneamiento como instrumento para promover la salud de las poblaciones vulnerables. *Ciencia y salud pública*, v. 21, núm. 6, pág. 1861-1870, junio. 2016, pág. 1861-1869, 2016.

PATEL, R. La agricultura industrial está provocando la sexta extinción masiva de la vida en la Tierra. 2017. disponible en: <https://www.independent.co.uk/environment/mass-extinction-life-on-earth-farming-industrial-a-griculture-professor-raj-patel-a7914616.html> (2017). Acceso el 16 de diciembre. 2018.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). El derecho humano al agua y al saneamiento. 2010. Disponible en: http://www.un.org/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_por.pdf Consultado el 29 de noviembre. 2018.

Agua, belleza: <http://aguasp.com.br/>

Portal Beiras d'Água: www.beirasdagua.org.br

Asociación Ambiental Corrente Verde: <https://pt-br.facebook.com/Associa%C3%A7%C3%A3o-Ambientalista-Corrente-Verde-210269232480964/>

Observatorio Plurinacional del Agua: <https://oplas.org/sitio/>

Movimiento de Afectados por Represas: <https://www.mabnacional.org.br>